

Valledupar, 01 de diciembre de 2023.

Señores

COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS
CONVOCATORIA REPRESENTANTES ESAL 2024-2027 ANTE EL CONSEJO
DIRECTIVO DE CORPOCESAR.
KM 2 vía La Paz frente a La Feria Ganadera

ASUNTO: **RECLAMACIÓN ACTA DE VERIFICACIÓN DE FECHA 29 DE
NOVIEMBRE DE 2023.**

Cordial saludo:

En calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN SOCIAL AFRO INDIGENA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL – FUNSAIPA**, me permito presentar observaciones frente a la decisión contenida en el acta de revisión de fecha 29 de noviembre de 2023, en los siguientes términos:

Con ocasión su decisión emitida de no cumplir con los requisitos por ***“inconsistencia en las fechas de inicio y terminación, que no permite corroborar el plazo”***, me permito informar que según lo leído en la resolución 0862 del 31 de agosto de 2023, se encuentra que el requisito dice plazo o termino de ejecución, el cual está ahí consignado (11 meses), además se señala fecha de inicio y si se ve una de terminación (mal digitado el año por quien elaboro el documento), y fecha de elaboración del certificado.

Al estar el plazo o termino de duración clara y fecha de expedición del certificado, se cumple con el requisito, ya que en ninguna parte de la resolución dice que debe tener fecha de inicio y terminación, pero si tiempo de ejecución.

Por esto considero que no se debe tener en cuenta el año mal digitado en ese certificado para descalificarme, ya que eso no es requisito en ninguna parte.

Les pido que reconsideren esa decisión y se habilite la **FUNDACIÓN SOCIAL AFRO INDIGENA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL – FUNSAIPA** debido a que SI CUMPLE y así seguir participando en este proceso.

Jose Solano
JOSE CARLOS SOLANO URINA
C.C. 1.122.816.534
Representante Legal FUNDACIÓN SOCIAL AFRO INDIGENA PARA EL DESARROLLO
AMBIENTAL – FUNSAIPA.

Traslado al Comité

Evaluador ESAL:

Recibe: *[Firma]*
09-12-2023

[Firma]
4-12-23

Secretaría General
01 de Diciembre 2023
[Firma]
3:02 P.m.